

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38373 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 319/12-D seguido a instancias de Fusiona2 Mallorca, S.L., con CIF B57385585 y con domicilio en C/ Fray Luis Jaime Vallespir, n.º 73, 2.º-1.ª, de esta ciudad, en los que, por resolución de fecha 11 de diciembre de 2015 se ha acordado:

La conclusión del procedimiento concursal de FUSIONA2 MALLORCA, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055654-1